

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

Puchuncaví

REGION:

URBANO RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
77/2022
Fecha de Aprobación
23-03-2022
ROLE S.I.I.
74-61

Visto:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3/3.1.5. N° 7996
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 838 de fecha 16-04-2020

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la Subdivisión para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
 camino: Camino Vecinal localidad o loteo El Rungue sector Urbano de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1. 2./3.1.3/3.1.5..N° 7996
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Inversiones Dapremont SpA	77.333.083-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Jose Luis Navarro Asencio	14.144.851-K
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
Eduardo Patricio Fernandez Cabrera	13.982.977-8

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
No	3A-1	2.589,29	No			No		
No	3A-2	16.160,71	No			No		
No			No			No		
No			No			No		
No			No			No		
No			No			No		
No			No			Total		18.750,00

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) Sí NO

4.2. - FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
No			No			No		
No			No			No		
No			No			Total		

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) Sí NO



[Handwritten signature]

5.- Debe solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$ 1.776.745	2%	\$35-535
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				\$0.-
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. No	-----	FECHA:	-----
			(-)	\$0.-
SALDO A PAGAR				\$35.535.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	No	222188	FECHA:	23-03-2022

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

EAOS/NASL/bepb



EDUARDO A. ORTIZ SILVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL